

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra publicará en 2018 las UVI Móviles

Salud ha presentado hoy en el Parlamento su propuesta de nuevo modelo de transporte sanitario, elaborado por la Mesa del Transporte con alto grado de consenso

Jueves, 07 de septiembre de 2017

El Departamento de Salud ha presentado hoy el nuevo modelo de transporte sanitario, que incluye como principales ejes de actuación: la dotación de nuevas UVI móviles comarcales (SVA); su prestación progresiva con medios públicos; la incorporación de nuevos recursos; y la mejora de los tiempos en el transporte programado. Así lo han dado a conocer hoy el consejero de salud, Fernando Domínguez, y el director general de salud, Luis Gabilondo, en sede parlamentaria.

El modelo presentado hoy es fruto de un proceso participativo que se inició con la constitución de la Mesa del Transporte Sanitario, a petición del Parlamento Foral, que ha estado integrada por representantes de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, de todos los sindicatos, de Cruz Roja y DYA, así como de miembros de los distintos departamentos y servicios relacionados con la materia (departamentos de Salud e Interior, bomberos, SOS Navarra y Educación). Asimismo, se constituyeron grupos de trabajo específicos para abordar el ámbito de la formación, la adecuación normativa, la elaboración de protocolos de actuación en catástrofes con múltiples víctimas, de eventos y riesgos previsibles, de traslado de pacientes infecto-contagiosos, y se han elaborado también procedimientos de traslado de pacientes agitados y de neonatos. Durante todo el proceso se han analizado más de 221 propuestas de mejora, de las cuales 141 hacían referencia al transporte urgente y 80 al transporte programado (traslados a rehabilitación, diálisis, etc.)

Objetivos del nuevo modelo

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Salud, el nuevo modelo se marca como objetivos: mejorar la calidad y la equidad territorial de los servicios al paciente; otorgar la máxima prioridad a las emergencias o "urgencias tiempo dependientes" tales como los infartos, ictus, politraumatismos graves, etc.; así como dar la seguridad requerida a la población rural.

El sistema dependerá de una única dirección del Departamento de Salud, en la que se integrarán, tanto los profesionales médicos y enfermeras de urgencias extrahospitalarias, como todos los recursos de transporte sanitario que participen en la atención a la Urgencia y Emergencia Sanitaria, sean propios o concertados.

Además, el Departamento de Salud asumirá la responsabilidad de la formación continuada de todo el personal, tanto propio como de empresas concertadas, la monitorización y el control de calidad y asumirá una mayor implicación en logística del transporte.

Comarcalización y recursos públicos

Como ya se ha apuntado, uno de los principales objetivos es garantizar la equidad territorial asegurando que la práctica totalidad de la población navarra tenga una adecuada cobertura en casos de emergencia.

Concretamente, se plantea que para 2020 el 75% de la población navarra se sitúe a 15 minutos de un Punto de Emergencias dotado con una UVI Móvil (SVA) y con personal médico y de enfermería experto en emergencias. En la actualidad, este porcentaje se sitúa entre el 60 y el 65% de la población. Igualmente, en este plazo, se prevé conseguir en coordinación con otras comunidades limítrofes, que el 100% de la población se sitúe a 20 minutos de una Ambulancia de Urgencias (SVB). En la actualidad es del 90 al 95%.

Para conseguir estos objetivos, el nuevo modelo de transporte apuesta por la comarcalización de la atención de emergencias, que incluye dotar a nuevos puntos de la geografía navarra de una UVI Móvil (SVA) con refuerzo de personal sanitario experto en emergencias, así como con equipos de Radiología. Este sistema se implantará, en primer lugar, en la Comarca de Tafalla, y se extenderá en los próximos años a las comarcas de Bidasoa-Santesteban, Sakana y Sangüesa-Pirineos.

Además, se amplían los recursos en el área de Tudela que contará con dos UVI's móviles. Una de ellas prestará servicio 12 horas. También en el área de Estella se reforzará la zona de Lodosa con una nueva Ambulancia de Urgencias SVB.

El nuevo modelo apuesta también por la prestación con recursos públicos de los servicios más críticos. En concreto, el Gobierno de Navarra se compromete a asumir con medios propios todos los servicios de Transporte Sanitario de Emergencias (UVI's Móviles), incluido el personal médico y de enfermería. En concreto, las actuales tres SVA concertadas de Pamplona, Tudela y Estella, la nueva SVA de 12 horas en Tudela y una nueva SVA Polivalente de Tafalla vinculada al nuevo Servicio de Emergencias Comarcal de Tafalla. Además, de manera progresiva se crearán el resto de servicios comarcales de emergencia dotados de Radiología y de una Ambulancia SVA de uso polivalente cuya ubicación se decidirá contando con participación de las entidades locales y previo estudio de maximización de la eficiencia. Los servicios comarcales se dotarán de una organización flexible, la más eficiente en cada caso, aplicando diferentes diseños para diferentes realidades.

Finalmente, destacar que se apuesta por el modelo mixto de provisión, integrado por Técnicos de Emergencias Sanitarias (TES) y por bomberos polivalentes que cumplan los requerimientos formativos legalmente establecidos.

Mejoras en el transporte programado

Por lo que hace referencia al transporte programado, entre otras mejoras se encuentran las siguientes:

- Se contará con una nueva Unidad de Transporte Programado que supervisará la planificación de rutas y el adecuado cumplimiento de los tiempos máximos de espera en retornos y tiempos máximos de alargamiento de los viajes en rutas colectivas para garantizar un servicio de calidad.

- Los pacientes que acudan en ambulancia a Consultas, Pruebas o Tratamientos tendrán carácter prioritario

- Se realizarán encuestas aleatorias a los usuarios sobre la calidad del servicio para recoger sugerencias y detectar deficiencias

Bases de un nuevo concierto de ambulancias

Próximamente, se harán públicas las bases de un nuevo concierto de ambulancias, al que se aplicarán las nuevas prescripciones técnicas acordadas, lo que implicará la necesidad de concertar una ambulancia de Soporte Vital Básica (SVB) para Lodosa de uso exclusivo para urgencias y concertar, al menos, 4 nuevas ambulancias adicionales para el resto del transporte programado.

De igual modo, se prevé regular en los próximos meses, mediante una Orden Foral, las características y requisitos adicionales de los vehículos y los procedimientos y criterios de calidad aplicables al Transporte Sanitario Público tanto propio como concertado (Equipamiento, uniformidad, geolocalización, prescripción, coordinación, movilización, control, etc.) para adecuarlos a los acuerdos adoptados en Mesa.